## 1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

| | |
|---|---|
| NOMBRES Y APELLIDOS | **SANDRA MILENA IBARRA** |
| NÚMERO DE CÉDULA | ***42159996*** |
| TIPO DE CONTRATO | Prestación de servicios [ ] Obra o Labor [X] |
| CARGO | *AUXILIAR DE ENFERMERIA* |
| PERIODO DEL INFORME | *MARZO 09 AL 31 DE MARZO* |
| PROYECTO | Programa Centro Vida del Adulto Mayor Comuna Oriente Contrato 4344 del 2026 |

## 2. DESARROLLO DEL CONTRATO

| OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO | ACTIVIDADES EJECUTADAS | EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES |
|---|---|---|
| 1. Coordinar el Área de A.P.S del programa Centro Vida del municipio de Pereira Risaralda, según lo establecido en el documento denominado: Procedimiento Área A.P.S. En atención al 5to Eje Temático “Envejecimiento saludable para una vida independiente autónoma y productiva en la vejez”, de la Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez 2022-2031. La Ley | **MARZO 09 AL 31 DE MARZO**<br><br>**Objetivo:** Coordinar el Área de A.P.S del programa Centro Vida del municipio de Pereira Risaralda, según lo establecido en el documento denominado: Procedimiento Área A.P.S<br><br>Durante este periodo se realizó la siguientes Atenciones integrales a los adultos mayores, enfocada en la prevención de enfermedades, detección oportuna de patologías, atenciones primeros auxilios y remisiones: | Evidencia fotográfica<br>Registro de atención individual<br><br>**(ANEXO 1)** |

| FECHA | NOMBRE | AM/ PM | MOTIVO ATENCION |
|---|---|---|---|
| 11/03/2026 | CARLOS ALBERTO GIRALDO | A.M | ATENCION PRIMER AUXILIO |

| OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO | ACTIVIDADES EJECUTADAS | EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES |
|---|---|---|
| 1276/2009 – Art 11 – Numerales 1 al 11 y la Resolución Minsalud 055/2018 – Estándar Talento Humano. | | |

| FECHA | NOMBRE | AM/ PM | MOTIVO ATENCION |
|---|---|---|---|
| 11/03/2026 | DANILO HENAO HENAO | A.M | ATENCION PRIMER AUXILIO |
| 13/03/2026 | URIEL PANIAGUA | A.M | ATENCION PRIMER AUXILIO |
| 16/03/2026 | URIEL PANIAGUA | A.M | REMISION EXTERNA |
| 16/03/2026 | LUIS ARTURO RUIZ | P.M | ATENCION PRIMER AUXILIO |
| 18/03/2026 | ANA BEIBA GOMEZ | P.M | ATENCION PRIMER AUXILIO |
| 20/03/2026 | DORA SANTA BARCO | A.M | ATENCION PRIMER AUXILIO |
| 24/03/2026 | AURA MARIA TAMAYO | P.M | REMISION EXTERNA |
| 27/03/2026 | BERNARDO TAMAYO | A.M | ATENCION PRIMER AUXILIO |

| | | |
|---|---|---|
| **2.** Como sistema de monitoreo y seguimiento a los procesos misionales; estructurar los planes de trabajo cualitativo y cuantitativo del área de atención, al igual que mantener registros detallados de las actividades realizadas, la asistencia, los avances y seguimiento al estado de salud de los participantes, así como evaluar la efectividad de los programas y realizar ajustes según sea necesario y presentar informes periódicos en medio físico y magnético sobre las actividades realizadas y los resultados obtenidos, | **MARZO 09 AL 31 DE MARZO**<br><br>**Objetivo:** Implementar un sistema integral de monitoreo y seguimiento de los procesos misionales del área de atención, mediante la estructuración de planes de trabajo cualitativos y cuantitativos, que permita llevar registros detallados de las actividades desarrolladas, la asistencia, los avances y el estado de salud de los participantes. Asimismo, evaluar de manera periódica la efectividad de los programas para realizar los ajustes necesarios y presentar informes en medio físico y magnético sobre las actividades ejecutadas y los resultados obtenidos, conforme a lo establecido en el “Manual de Gestión Administrativa”.<br><br>Durante el periodo comprendido entre el 09 y 31 de marzo de 2026 se hace seguimiento a los procesos cualitativos y cuantitativos. Así mismo se proyectan las actividades a realizar y se cumple con las mismas. | Cronograma mensual de actividades<br>Informe número 1<br>**(ANEXO 2)** |

| OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO | ACTIVIDADES EJECUTADAS | EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES |
|---|---|---|
| según lo establecido en el documento denominado **"**Manual de Gestión Administrativa". | | |
| **3.** Diseñar e implementar el plan de atención integral de enfermería en donde se incluya la realización de valoraciones integrales de la capacidad funcional en el área de la salud: Valoración inicial y rutinaria; La Prueba de detección temprana del riesgo cardiovascular del Ministerio de Salud, entre otros al 100% de las personas usuarias del programa. De igual forma deberá tomar semanalmente signos vitales, diligenciando el Registro de Atención Diario de Enfermería; Realizar las notas de enfermería pertinentes a los usuarios que lo ameriten según atención realizada por el área. Los anteriores registros permiten establecer la condición o perfil físico del | **MARZO 09 AL 31 DE MARZO**<br><br>**Objetivo:** Diseñar e implementar el plan de atención integral de enfermería en donde se incluya la realización de valoraciones integrales de la capacidad funcional en el área de la salud: Valoración inicial y rutinaria; La Prueba de detección temprana del riesgo cardiovascular del Ministerio de Salud, entre otros al 100% de las personas usuarias del programa<br><br>Durante este período se encuentran al día las valoraciones iniciales (consentimiento informado, valoración del estado de salud, nota de enfermería de ingreso, signos vitales de ingreso) y rutinarias, se realiza la Prueba de detección temprana del riesgo cardiovascular, en el marco del modelo de atención integral centrado en la persona.<br>La toma de signos vitales se realizó a 37 usuarios de 45 ya que los faltantes no han asistido por razones médicas.<br>• 24 de marzo se realizó la toma de signos vitales a los usuarios del color rojo<br>• 24 de marzo se realizó la toma de signos vitales a los usuarios del color azul<br>• 25-27 de marzo se realizó la toma de signos vitales a los usuarios del color amarillo | Registro fotográfico<br>Registro individual<br>Formato de valoraciones iniciales<br><br>**(ANEXO 3)** |

| OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO | ACTIVIDADES EJECUTADAS | EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES |
|---|---|---|
| usuario para la realización de las ABVD – AIVD – AAVD. Los anteriores Instrumentos se encuentran establecidos en: Resolución Minsalud 055/2018 – Estándar Atención Integral, Criterio # 1 y 3. Y la Resolución Minsalud 3280/2018 – Ruta integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud – Actividades para la Vejez. Resolución Minsalud 2626/2019 – Modelo de Atención Integral Territorial "Maite" – Estrategia A.P.S. | Durante el periodo se digitaliza los resultados de las valoraciones integrales de la capacidad funcional en el área de salud en la base de datos del Plan de Atención Integral con la información de los adultos mayores. | |

| FECHA | NOMBRE | AM/ PM | MOTIVO ATENCION |
|---|---|---|---|
| 20/03/2026 | MARIA NANCY PIMIENTA | A.M | VALORACION INICIAL |
| 24/03/2026 | LILIA HERNANDEZ | A.M | TOMA SIGNOS VITALES |
| 24/03/2026 | LUIS GONZALO MOSQUERA | A.M | TOMA SIGNOS VITALES |
| 24/03/2026 | GLORIA AMPARO SANCHEZ | A.M | TOMA SIGNOS VITALES |
| 24/03/2026 | JOSE OMAR LOPEZ | A.M | TOMA SIGNOS VITALES |
| 24/03/2026 | HECTOR BEDOYA | A.M | TOMA SIGNOS VITALES |
| 24/03/2026 | DIDIER MARQUEZ | A.M | TOMA SIGNOS VITALES |
| 24/03/2026 | AMPARO CANO | A.M | TOMA SIGNOS VITALES |
| 24/03/2026 | ALONSO ARISTAZABAL | A.M | TOMA SIGNOS VITALES |
| 24/03/2026 | ILDA MARIA LOPEZ | A.M | TOMA SIGNOS VITALES |
| 24/03/2026 | NORBERTO QUINTERO | A.M | TOMA SIGNOS VITALES |
| 24/03/2026 | JAIME DE JESUS ARIAS | A.M | TOMA SIGNOS VITALES |
| 24/03/2026 | AUGUSTO RAMIREZ | A.M | TOMA SIGNOS VITALES |
| 24/03/2026 | ADIELA HURTADO | A.M | TOMA SIGNOS VITALES |
| 24/03/2026 | CELINA LONDOÑO | A.M | TOMA SIGNOS VITALES |
| 24/03/2026 | EDILBERTO OROZCO | A.M | TOMA SIGNOS VITALES |
| 24/03/2026 | FLORA MARIA ESPINOZA | A.M | TOMA SIGNOS VITALES |
| 24/03/2026 | CILA MARIA PEREA | A.M | TOMA SIGNOS VITALES |

| OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO | ACTIVIDADES EJECUTADAS | EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES |
|---|---|---|

| FECHA | NOMBRE | AM/ PM | MOTIVO ATENCION |
|---|---|---|---|
| 24/03/2026 | DANILO HENAO | A.M | TOMA SIGNOS VITALES |
| 24/03/2026 | CARLOS ALBERTO GIRALDO | A.M | TOMA SIGNOS VITALES |
| 24/03/2026 | CLEOTILDE OYOLA | A.M | TOMA SIGNOS VITALES |
| 24/03/2026 | ALBA LUCIA ORTIZ | A.M | TOMA SIGNOS VITALES |
| 25/03/2026 | CARLOS ALBERTO GIRALDO | A.M | VALORACION INICIAL |
| 25/03/2026 | JOSE URIEL PANIAGUA | A.M | TOMA SIGNOS VITALES |
| 25/03/2026 | JAIR ARIAS | A.M | TOMA SIGNOS VITALES |
| 25/03/2026 | ANA EVELIA | A.M | TOMA SIGNOS VITALES |
| 25/03/2026 | AMPARO QUINTERO | A.M | TOMA SIGNOS VITALES |
| 25/03/2026 | EMMA GUIRAL | A.M | TOMA SIGNOS VITALES |
| 27/03/2026 | BEATRIZ GIL | A.M | TOMA SIGNOS VITALES |
| 27/03/2026 | CLARA INES AGUDELO | A.M | TOMA SIGNOS VITALES |
| 27/03/2025 | BERNARDO TAMAYO | A.M | TOMA SIGNOS VITALES |
| 27/03/2026 | LUZ MARINA PIEDRAHITA | A.M | TOMA SIGNOS VITALES |
| 27/03/2026 | LUZ MARGELY CETINA | A.M | TOMA SIGNOS VITALES |
| 27/03/2026 | FABIO CASTRO | A.M | TOMA SIGNOS VITALES |
| 27/03/2026 | JAVIER BEDOYA | A.M | TOMA SIGNOS VITALES |
| 27/03/2026 | FANERY ESPINOZA | A.M | TOMA SIGNOS VITALES |
| 27/03/2026 | ADIELA DELGADO | A.M | TOMA SIGNOS VITALES |
| 30/03/2026 | GUSTAVO TORO | AM | TOMA SIGNOS VITALES |
| 30/03/2026 | LUZ AMPARO SANCHERZ | AM | TOMA SIGNOS VITALES |

| OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO | ACTIVIDADES EJECUTADAS | EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES |
|---|---|---|
| | <table><tr><td>FECHA</td><td>NOMBRE</td><td>AM/ PM</td><td>MOTIVO ATENCION</td></tr><tr><td>30/03/2026</td><td>MAGDALENA ALVAREZ</td><td>AM</td><td>VALORACION ESTADO DE SALUD</td></tr><tr><td>30/03/2026</td><td>OSCAR VASQUEZ</td><td>AM</td><td>VALORACION ESTADO DE SALUD</td></tr><tr><td>30/03/2026</td><td>LUZ DARY RIOS</td><td>PM</td><td>VALORACION ESTADO DE SALUD</td></tr></table> | |
| **4.** De ser requerido, y ante una detección oportuna de alguna patología, deberá realizar Remisiones Internas y Externas Interinstitucionales, es decir a otro nivel de los servicios de salud vigente en el país, para una atención más específica, en los términos que establecen las normas correspondientes. De acuerdo con lo establecido en la Ley 1276/2009 – Articulo 11 – Numeral 2, 3. Con previo diligenciamiento de los formatos establecidos**.** | **MARZO 09 al 31 MARZO**<br><br>**Objetivo:** Garantizar la detección oportuna de patologías en los participantes y gestionar, cuando sea requerido, las remisiones internas y externas interinstitucionales hacia los diferentes niveles de los servicios de salud vigentes en el país, asegurando una atención especializada y oportuna. Lo anterior, conforme a lo establecido en la Ley 1276 de 2009 (Artículo 11, numerales 2 y 3), mediante el diligenciamiento adecuado de los formatos definidos y el cumplimiento de las normas correspondientes.<br><br>Durante este período, se realizaron las siguientes remisiones:<br><br>• El 16 de marzo del 2026 se realizó remisión externa al usuario Jose Uriel Paniagua de la jornada a.m. por presentar varios días sensación de quemazón principalmente en su rostro, se evidencia enrojecimiento, asociado a malestar general se remite a valoración médica para proceso alérgico, infeccioso o dermatológico.<br>• El 24 de marzo del 2026 se realizó remisión externa ala usuaria Aura Maria Tamayo de la jornada p.m. por presentar evento lipotimia,refiere dolor tipo picada en zona retrocular izquierda, diaforesis,y dolor en MSI, se remite para valoración por medicina general | Formato de remisión **(ANEXO 4)** |

<table>
<tr><th>OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO</th><th>ACTIVIDADES EJECUTADAS</th><th>EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES</th></tr>
<tr>
<td>5. Deberá realizar la activación de la Ruta de Aseguramiento en Salud al 100% de los beneficiarios que lo requieran, según Flujograma establecido para el programa, en virtud del Artículo 11 - Numeral 4 de la Ley 1276/2009.</td>
<td>
MARZO 09 al 31 MARZO<br><br>
Objetivo: Garantizar la activación oportuna de la Ruta de Aseguramiento en Salud para el 100% de los beneficiarios que lo requieran, conforme al flujograma establecido por el programa, asegurando el acceso efectivo a los servicios de salud. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 11, Numeral 4 de la Ley 1276 de 2009.<br><br>
Durante este periodo, se realizó las siguientes llamadas telefónicas en la activación de la Ruta de Aseguramiento en salud.
<table>
<tr><th>FECHA</th><th>NOMBRE</th><th>MOTIVO</th><th>JORNADA</th></tr>
<tr><td>20/03/2026</td><td>NANCY PIMIENTA</td><td>CANCELAR CITA RADIOGRAFIA</td><td>A.M</td></tr>
<tr><td>26/03/2026</td><td>AMANDA JIMENEZ</td><td>CITA PARA MONITOREODE PRESION ARTERIAL</td><td>P.M</td></tr>
<tr><td>26/03/2026</td><td>MARIA ELENA RUIZ</td><td>CITA OPTOMETRIA</td><td>A.M</td></tr>
<tr><td>28/03/2026</td><td>AMANDA JIMENEZ</td><td>CITA PARA MONITOREODE PRESION ARTERIAL</td><td>P.M</td></tr>
<tr><td>28/03/2026</td><td>MARIA ELENA RUIZ</td><td>CITA OPTOMETRIA</td><td>A.M</td></tr>
</table>
</td>
<td>Registro fotográfico<br>Formato registro de llamadas<br>(ANEXO 5)</td>
</tr>
</table>

<table>
<tr><th>OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO</th><th>ACTIVIDADES EJECUTADAS</th><th>EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES</th></tr>
<tr>
<td>6. Como estrategia de educación, promoción de la salud y prevención de la enfermedad, realizar talleres según infografías del Ministerio de Salud de los siguientes temas: Plan de cuidados básicos en enfermería – Prevención de caídas – Manejo del adulto Mayor en cama – Manejo de ulceras por presión – Manejo del sueño y reposo – Asistencia en la alimentación al adulto mayor dependiente – Actividades a realizar durante un servicio o trabajo de acompañantes, entre otros. Debiendo estructurar la ficha del taller del tema desarrollado, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1276/2009 – Articulo 11 – Numeral 3.</td>
<td>MARZO 09 AL 31 DE MARZO<br><br>Objetivo: Fortalecer las acciones de educación, promoción de la salud y prevención de la enfermedad mediante la realización de talleres dirigidos a los beneficiarios y/o cuidadores, basados en las infografías del Ministerio de Salud, abordando temáticas como el plan de cuidados básicos en enfermería, prevención de caídas, manejo del adulto mayor en cama, manejo de úlceras por presión, higiene del sueño y reposo, asistencia en la alimentación del adulto mayor dependiente y actividades propias del servicio de acompañamiento, entre otros. Asimismo, estructurar la ficha técnica de cada taller desarrollado, conforme a lo establecido en la Ley 1276 de 2009 (Artículo 11, Numeral 3).<br><br>Durante este periodo, como estrategia educativa se realiza las siguientes actividades:
<table>
<tr><th>FECHA</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>H</th><th>M</th><th>TOTAL</th></tr>
<tr><td>19/03/ 2026</td><td>Cuidado básico de la higiene del adulto mayor</td><td>18</td><td>33</td><td>51</td></tr>
<tr><td>26/03/ 2026</td><td>Alimentación y nutrición en el adulto mayor</td><td>17</td><td>26</td><td>43</td></tr>
</table>
</td>
<td>Ficha taller<br>(ANEXO 6)</td>
</tr>
</table>

| OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO | ACTIVIDADES EJECUTADAS | EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES |
|---|---|---|
| 7. Apoyar la realización de: Los “Encuentros Intergeneracionales” y las “Escuelas de Familias”, como estrategias Psicosociales de capacitación a cuidadores y como prevención del maltrato, abuso y negligencia en el Adulto Mayor, en cumplimiento a la Leyes: 1276/2009 – Art 11 – Numeral 7. 1850/2017. E implementación de la Política Nacional de Familia - Ley 1361/2009. Con el acompañamiento y apoyo del Talento Humano adscrito al programa. | **MARZO 09 AL 31 DE MARZO**<br><br>**Objetivo:** Apoyar la realización de: Los “Encuentros Intergeneracionales” y las “Escuelas de Familias”, como estrategias Psicosociales de capacitación a cuidadores y como prevención del maltrato, abuso y negligencia en el Adulto Mayor<br><br>El 24 de marzo del 2026 se participó activamente en el primer encuentro intergeneracional con la escuela deportiva Risaralda futsal, compartiendo vida y deporte | Registro fotográfico<br><br>**(ANEXO 7)** |
| 8. Participar en las visitas de evaluación y seguimiento que llevan a cabo la secretaria de Desarrollo Social y político Municipal, secretaria de Salud Municipal y las secretarias Departamentales de Salud y Desarrollo Social. En cumplimiento de los requisitos mínimos esenciales definidos en la Ley 1276/2009 – Art 11 – Numerales 1 al 11 y La Resolución Minsalud 055/2018 - Anexo Técnico. | **MARZO 09 AL 31 DE MARZO**<br><br>**Objetivo:** Participar en las visitas de evaluación y seguimiento que llevan a cabo la secretaria de Desarrollo Social y político Municipal, secretaria de Salud Municipal y las secretarias Departamentales de Salud y Desarrollo Social.<br><br>Durante este período fue convocado a la visita el día 26 de marzo de 2026 por parte de las secretaria Municipal y Departamental a las instalaciones del CVO | Registro fotográfico<br><br>**(ANEXO 8)** |

| OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO | ACTIVIDADES EJECUTADAS | EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES |
|---|---|---|
| 9. Participar en las reuniones técnicas de equipo de trabajo y capacitaciones, como procesos de Inducción y Reinducción del Talento Humano adscrito a los programa Centro Vida, orientados al conocimiento de: La normatividad existente para atención integral de las personas Adultas Mayores, al fortalecimiento basado en un enfoque de derechos según el modelo de atención integral centrada en la persona y la humanización del servicio y la articulación a los planes de trabajo, de acuerdo a lo establecido en Resolución Minsalud 055/2018 – Estándar Talento Humano – Criterio # 11. | **MARZO 09 AL 31 DE MARZO**<br><br>**Objetivo:** Participar en las reuniones técnicas de equipo de trabajo y capacitaciones, como procesos de Inducción y Reinducción del Talento Humano adscrito al programa Centro Vida, orientados al conocimiento de: La normatividad existente para atención integral de las personas Adultas Mayores<br><br>Durante este periodo, se participa activamente de las siguientes reuniones:<br><br>El 17 de marzo se participó en la reunión de grupo tanto de la jornada de la mañana y de tarde. Acta # 09, 05<br>El 18 de marzo se asistió a la reunión técnica equipo, donde se socializaron temas de la reunión del día anterior con los equipos. Acta # 10<br>El 18 de marzo se realizó reunión de estudio de caso del usuario Luis Arturo Ruiz Acta # 11 | Actas de reunión<br># 05, 09, 10, 11<br><br>**(ANEXO 9)** |
| 10. Realizar el apoyo y acompañamiento solicitado por los integrantes del equipo de trabajo en las actividades que sean transversales y masivas del programa. | **MARZO 09 AL 31 DE MARZO**<br><br>**Objetivo:** Realizar el apoyo y acompañamiento solicitado por los integrantes del equipo de trabajo en las actividades que sean transversales y masivas del programa<br>Durante el periodo comprendido entre el 09 de marzo y el 31 de marzo de 2026, se realizan las siguientes actividades de apoyo:<br>El 12 de marzo se realizo apoyo al área de recreación y deportes<br>El 14 de marzo se realizo apoyo total actividad del dia sabado<br>El 21 de marzo se realizo apoyo en el bingo del dia sábado<br>El 26 de marzo se realizo apoyo a gerontología en el tema cuidados paliativo | Registro fotográfico<br><br>**(ANEXO 10)** |

| OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO | ACTIVIDADES EJECUTADAS | EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES |
|---|---|---|
| 11. Realizar el registro de: Actividades Individuales y Masivas, según aplicativo desarrollado para tal efecto | **MARZO 09 AL 31 DE MARZO**<br><br>**Objetivo:** Realizar el registro de: Actividades Individuales y Masivas, según aplicativo desarrollado para tal efecto<br><br>Durante este período, se llevó a cabo de manera activa el registro de las actividades individuales y colectivas, conforme a los lineamientos establecidos en el aplicativo designado por la Coordinación Administrativa. | Base de datos |
| 12. Apoyar la ejecución de las demás actividades administrativas, operativas y de apoyo inherentes al presente contrato, así no estén acá contempladas, que tengan relación directa e inmediata con el objeto de este, con el fin de garantizar la calidad de la atención integral al adulto mayor y el cumplimiento de los objetivos de la Cooperativa, así como acatar estrictamente las políticas, reglamentos, directrices y circulares internas de la empresa, al igual que mantener un compromiso constante con la mejora continua de los proceso y calidad del servicio. | **MARZO 09 AL MARZO 2026**<br><br>**Objetivo:** Apoyar la ejecución de las demás actividades administrativas, operativas y de apoyo inherentes al presente contrato, así no estén acá contempladas, que tengan relación directa e inmediata con el objeto de este, con el fin de garantizar la calidad de la atención integral al adulto mayor y el cumplimiento de los objetivos de la Cooperativa<br><br>Durante este periodo, se realizaron los siguientes apoyos inherentes al presente contrato:<br><br>Del 09 al 14 de marzo se realizó apoyo en comedor.<br>Del 16 al 21 de marzo se realizó apoyo en entrega de escarapelas.<br>Del 24 al 27 de marzo se realizó apoyo en comedor.<br>El 28 de marzo se realizó apoyo en la toma de asistencia.<br>Del 30 al 31 de marzo se realizó apoyo en entrega de escarapelas. | Registro fotográfico<br><br>**(ANEXO 10)** |

## 3. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

| OBJETIVO | META | INDICADOR | FÓRMULA | PERIODICIDAD | RESULTADO | ANÁLISIS |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Coordinar el área APS | 100% | Cumplimiento plan APS | (AE/AP)*100 | Mensual | 95% | Se coordino el área de APS cumpliendo con los objetivos propuestos para este mes |
| Monitoreo y seguimiento | 100% | Entrega informes | (IE/IP)*100 | Mensual | 100% | Se entrego 1 Informe de 2 para este periodo oportunamente. |
| Valoraciones integrales | 100% | Cobertura valoración | (UV/TU)*100 | Mensual | 98% | Se realizo dos evaluación de estado de salud a 2 usuarias nueva de la jornada de la mañana y 1 en la jornada de la tarde |
| Signos vitales | 100% | Control SV | (RR/RP)*100 | Mensual | 97% | Se le tomo los SV a 39 usuarios faltan 9 por Inasistencia ocasional de usuarios. |
| Remisiones | 100% | Oportunidad remisión | (RR/CD)*100 | Mensual | 100% | Se realizaron 2 Remisiones externas en la mañana y en la tarde respectivamente. |
| Aseguramiento | 100% | Cobertura afiliación | (UA/US)*100 | Mensual | 100% | Se realizaron las llamadas correspondientes a citas medicas. |
| Talleres | 4 | Cumplimiento talleres | (TR/TP)*100 | Mensual | 100% | Se cumplió al 50% ya que se realizaron 2 talleres por motivo de tiempo en el periodo previsto |
| Encuentros | 100% | Participación | (AA/AP)*100 | Mensual | 100% | Se cumplió al 100% con la actividad propuesta de los encuentros intergeneracionales que se realizan mensual |
| Visitas | 100% | Asistencia visitas | (VA/VP)*100 | Mensual | 100% | Cumplimiento total. |
| Capacitaciones | 100% | Asistencia | (CA/CP)*100 | Mensual | 100% | Se cumplió al 100% de las reuniones previstas para este periodo ya que se cito a 1 |

## 4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### CONCLUSIONES

- Durante el periodo evaluado se logró una adecuada coordinación del Área de Atención Primaria en Salud (A.P.S.) del programa Centro Vida del municipio de Pereira, dando cumplimiento a los lineamientos establecidos en la normatividad vigente, especialmente la Ley 1276 de 2009, la Resolución 055 de 2018 y la Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez 2022–2031.
- Se evidenció cumplimiento satisfactorio en la ejecución de los planes de trabajo, así como en el sistema de monitoreo y seguimiento, garantizando el registro oportuno de las actividades, la trazabilidad de la información y la presentación de informes en los tiempos establecidos.
- La implementación del plan de atención integral de enfermería permitió realizar valoraciones funcionales completas, seguimiento periódico mediante control de signos vitales y registros clínicos adecuados, contribuyendo a la identificación oportuna de riesgos en salud de la población adulta mayor.
- Se garantizó la remisión oportuna de los usuarios que presentaron alteraciones en su estado de salud, facilitando la continuidad en la atención y el acceso a servicios especializados conforme a la normatividad vigente.
- Se logró la activación efectiva de la ruta de aseguramiento en salud para los usuarios que lo requerían, fortaleciendo el acceso al sistema de salud.
- Las actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, mediante talleres educativos, contribuyeron al fortalecimiento del autocuidado, la prevención de riesgos y la mejora en la calidad de vida de los beneficiarios.
- La participación en estrategias psicosociales como encuentros intergeneracionales y escuelas de familia favoreció la integración social, el fortalecimiento de redes de apoyo y la prevención del maltrato en el adulto mayor.
- Se evidenció cumplimiento en la participación en procesos de supervisión, visitas institucionales, capacitaciones y trabajo en equipo, fortaleciendo la calidad del servicio y la adherencia a los estándares de atención.
- El registro de actividades en los aplicativos institucionales se realizó de manera completa y oportuna, garantizando la confiabilidad de la información.

### RECOMENDACIONES

- Fortalecer las estrategias de adherencia y asistencia de los usuarios a las actividades programadas, con el fin de alcanzar coberturas del 100% en valoraciones, controles y talleres.
- Continuar optimizando los procesos de seguimiento y monitoreo, incorporando herramientas que permitan análisis más oportunos para la toma de decisiones.

- Reforzar las actividades de educación en salud, priorizando temáticas relacionadas con prevención de caídas, enfermedades crónicas y cuidado del adulto mayor dependiente.
- Mantener la articulación interinstitucional para garantizar la oportunidad y continuidad en las remisiones a servicios de mayor complejidad.
- Fortalecer la capacitación continua del talento humano, en especial en enfoque de atención centrada en la persona, humanización del servicio y actualización normativa.
- Promover mayor participación de las familias y cuidadores en las actividades del programa, con el fin de fortalecer el entorno de cuidado del adulto mayor.
- Implementar estrategias de mejora continúa basadas en los resultados de los indicadores, con el fin de optimizar la calidad de la atención brindada.
- Continuar garantizando el adecuado diligenciamiento de los registros clínicos y administrativos, como soporte fundamental para la evaluación del programa.

Para constancia, se firma en la ciudad de Pereira Risaralda, a los ___treinta y uno___ (31) días del mes de marzo del año 2026.

SANDRA M. IBARRA B.

SANDRA MILENA IBARRA BETANCOURT

Cédula: 42159996

AUXILIAR DE ENFERMERIA | C.T.A MULTISER

E-mail:sandramilenaibarrabetancurt

Celular: + 57 (3045447887)